



Junio 2020

COMUNICACIÓN CONJUNTA N°1/2020

Dirección de Educación Especial

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

Año 2020

Acompañar trayectorias educativas en un nuevo escenario

Presentación

El aislamiento social, preventivo y obligatorio que se define como principal política de cuidado frente a la pandemia por COVID 19, nos ha desafiado a reconfigurar nuestra vida cotidiana y las prácticas docentes. Cuando se declara la emergencia socio sanitaria, comenzaban a retomarse y en algunas situaciones, construirse colectivamente los vínculos pedagógicos con las y los estudiantes y con la comunidad al interior de cada Institución Educativa. Este contexto inédito nos convoca a reinventar nuevas formas de comunicación y de trabajo, a inaugurar otros espacios posibles que nos permitan sostener vínculos educativos basados en la cercanía y en la proximidad, a pesar de no poder estar presentes físicamente todos los días en las escuelas.

Esta comunicación elaborada en forma conjunta entre las Direcciones de Educación Especial y de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social tiene como destinatarios a los Equipos Técnicos de las Escuelas de Educación Especial y a los Equipos de Orientación Escolar (EOE) de las escuelas de nivel.

El propósito es brindar aportes para pensar las intervenciones vinculadas a las Propuestas Pedagógicas de Inclusión (PPI) y los Dispositivos Educativos de Inclusión (DEI) de las y los estudiantes con discapacidad de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

El marco de referencia lo constituyen la Resolución 1664/17 y las Comunicaciones 1/2020 (Líneas Prioritarias), 2/2020 (Programa Institucional de Intervención de las estructuras territoriales de la PCyPS: Nos cuidamos y cuidamos a quienes cuidan), Comunicación 5/20 (Continuidad Pedagógica. Aportes para los EOE) de la DPCyPS; las Circulares Técnicas 1 y 2/2020, la Circular Técnica Conjunta 1/2020, la Disposición 3/17 y los documentos curriculares específicos de la Dirección de Educación Especial, y las Circulares 1, 2 y 3 de la Subsecretaría de Educación.

Aportes para la Inclusión en el marco de la continuidad pedagógica

La situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio nos encuentra transitando por distintas etapas en la búsqueda de generar las mejores condiciones posibles para sostener y fortalecer los lazos educativos y afectivos. Actualmente, estamos atravesando un momento que





requiere reflexionar críticamente acerca del camino recorrido. Gestionar el curriculum supone revisar las decisiones que se fueron tomando, resignificar los dispositivos pedagógicos y los acompañamientos necesarios y acordes en pos de seguir promoviendo políticas de cuidado que aseguren la inclusión educativa y quiebren las profecías de los fracasos o los destinos inexorables.

En este sentido, creemos pertinente orientar el trabajo de los EOE y los Equipos Técnicos en los siguientes aspectos:

Cuando se viene implementando un Dispositivo Educativo de Inclusión (DEI) será necesario:

- Considerar, a la hora de implementar los DEI, que estamos ante una forma peculiar de pensar el vínculo pedagógico, el cuidado y la preservación de los lazos con estudiantes, familias y comunidad educativa.
- Revisar los dispositivos implementados de manera sistemática en el marco de las Reuniones de Equipo Escolar Básico (REEB). Tal como se ha planteado en la Comunicación 5/20 de la Dirección de PCyPS, las REEB son espacios estratégicos e imprescindibles para problematizar, sostener y mejorar propuestas, abordajes y acompañamientos en el marco de la Continuidad Pedagógica fortaleciendo los vínculos educativos.
- Sostener el trabajo y las instancias de planificación del mismo. Esto implica habilitar espacios de comunicación entre el equipo directivo y docente y entre las instituciones, pautando días y horarios de encuentro. Es importante construir agendas de trabajo conjunto entre los equipos para no sobrecargar la tarea, ni superponer acciones.
- Explicitar los acuerdos de intervención que corresponden a cada rol institucional. Se trata de elaborar un encuadre de trabajo integral e interdisciplinario que permita delimitar las acciones e intervenciones de cada actor educativo involucrado/a en dicho dispositivo.
 - La conformación de parejas pedagógicas donde el aporte de la/ el OA¹, OE² y FO³ cobra relevancia por el conocimiento de la trayectoria educativa de las y los estudiantes y por la participación en la elaboración y puesta en acción de los DEI.
 - Participación de las y los OS⁴ desde el conocimiento que tienen respecto de las dinámicas familiares y comunitarias que constituyen aportes relevantes al DEI para dinamizar el trabajo en red, como así también para establecer y sostener los lazos con los grupos de crianza desde el reconocimiento que asume las particulares formas de “ser familias”⁵

¹ Orientadora u Orientador de los Aprendizajes.

² Orientadora u Orientador Educacional.

³ Orientadora u Orientador Fonoaudiólogo.

⁴ Orientadora u Orientador Social.

⁵ Ver Comunicación 3/11 de la DPCyPS





- Aportes de las/os DO⁶ en orientaciones de prácticas preventivas y de cuidado de la salud. Su rol es esencial a la hora de pensar la articulación con efectores de salud conjuntamente con las/os OS.
- Analizar en cada etapa cuáles serán las características de las propuestas ofrecidas, considerando la trayectoria educativa de cada estudiante en relación con la planificación docente, incluyendo orientaciones de la modalidad de Educación Especial si fuera necesario.
- Contemplar particularmente las situaciones de cambio de nivel, ciclo o escuela de las y los estudiantes por lo que se vuelve primordial profundizar la articulación entre los niveles y modalidades. El intercambio entre las/os docentes involucradas/os es clave para que la propuesta educativa responda a las necesidades particulares de cada estudiante.
- Sustener la comunicación con la y el estudiante, su familia y/o referente, partícipes indispensables del proceso. La voz de ellas y ellos debe ser escuchada en todo momento, ya que no solo las y los reconocemos como protagonistas de la propuesta educativa, sino principalmente como sujetos de derecho.

Cuando las Propuestas Pedagógicas para la Inclusión (PPI) ya están en marcha, será necesario:

- Fortalecer el trabajo conjunto entre las instituciones educativas de los niveles y la modalidad de Educación Especial, todas ellas posicionadas como enseñantes en el diseño conjunto de las propuestas y en el acompañamiento de las trayectorias educativas de las y los Niños/as, Adolescentes, Jóvenes y Adultos.
- Priorizar, en las agendas institucionales, las trayectorias con PPI para realizar el seguimiento no solo de las propuestas pedagógicas didácticas, sino también el registro de los acuerdos que se irán construyendo entre las y los docentes de los Niveles y Modalidades, que participan activamente en la propuesta.
- Sustener las Reuniones de Equipo Escolar Básico virtuales con las y los docentes involucradas/os en la PPI. Estos espacios serán fundamentales para el análisis situado de las trayectorias educativas y la elaboración de criterios de intervención:
 - Establecer acuerdos pedagógicos didácticos en la confección de las PPI y su seguimiento realizando los ajustes necesarios que posibiliten que cada estudiante tenga una propuesta contextualizada de acuerdo con las particularidades de esta etapa y previendo su continuidad en el regreso a la escuela. Serán relevantes las orientaciones específicas que los EOE y los equipos técnicos puedan brindar, aportando datos sobre las trayectorias, características de la experiencia educativa del grupo o de la y el estudiante y otras valoraciones de carácter exclusivamente pedagógico.

⁶ Médica/o.





- Proponer la integración de materias o áreas curriculares (evitando fragmentaciones y excesos de tareas), la priorización de algunos contenidos y su secuenciación, incluyendo también los propios de las Áreas Específicas de la modalidad de Educación Especial.
- Definir posibles intervenciones específicas, atendiendo a los contextos particulares en los que se inscriben, de algún integrante de los equipos que sean más relevantes de acuerdo con la discapacidad de las y los estudiantes que, en algunos casos, podrían ser directas. Algunos aportes podrían ser:
 - Realizar las adaptaciones que se precisan en los instrumentos necesarios para el aprendizaje y para el acceso a la tecnología.
 - Orientar a las familias en la organización de las rutinas diarias, de los tiempos de actividades escolares, de los espacios de juego, de los momentos libres, de sueño y vigilia.
 - Favorecer la creciente autonomía y responsabilidad de las y los estudiantes en las actividades de la vida diaria, el andamiaje de las interacciones, de la expansión de los distintos niveles del lenguaje y comunicación, entre otros.
 - Planificar cómo se incluirán las actividades de los contraturnos a cargo de las maestras y los maestros de educación especial en las mismas propuestas.
 - Contemplar actividades que impliquen la interacción entre pares a través de los diversos canales de comunicación posibles e incluso entre estudiantes que comparten los contraturnos, aunque no, la escuela de nivel.
 - Realizar reuniones periódicas de los Equipos Técnicos y los E.O.E. con maestras y maestros de educación especial y con las y los docentes responsables de las y los estudiantes para el seguimiento y la revisión de las propuestas.
 - Releva la información sobre los dispositivos y la conectividad de las y los estudiantes, así como también las posibilidades de acompañamiento y mediaciones de las familias y referentes como parte de las tareas de las y los AS⁷ y OS.
 - Elaborar colecciones de lo trabajado que permitan no solo registrar el proceso, sino también retomar algunos contenidos (de modo más sistemático) para su enseñanza al regresar a la escuela.
- Documentar el proceso en el legajo (registro) de trayectoria educativa de las y los estudiantes, sistematizando las intervenciones que se realizaron con el objeto de analizar

⁷ Asistente Educacional.





las condiciones educativas ofrecidas, problematizarlas y realizar los ajustes necesarios en este recorrido.

- Consensuar estratégicamente qué docentes se comunicarán con las y los estudiantes y referentes para que participen del abordaje interinstitucional que se está llevando a cabo, manteniendo una comunicación fluida evitando superponer acciones.
- Profundizar los aportes de Médicos y Médicas, DO, AS y OS en la articulación con efectores y referentes comunitarios para consolidar prácticas de cuidado integrales en el marco de la co-responsabilidad.

Valoración pedagógica de las Propuestas de Inclusión

“Es necesario valorar pedagógicamente lo que se ha realizado hasta ahora; evaluar para mejorar y reorientar los procesos de enseñanza y de aprendizaje” (Subsecretaría de Educación, Circular 3; 2020: 3).

Este contexto inédito que transitamos nos convoca a pensar propuestas educativas situadas con un propósito irrenunciable: sostener los lazos, ponderando la situación y las posibilidades de cada estudiante para acceder y resolver aquello que se le propone. Ello nos compromete a ofrecer los andamiajes necesarios para que cada NNAJyA, desde su singularidad, se sienta parte de la institución educativa, convocada/o por actividades elaboradas por el nivel y las modalidades. Es fundamental pensar la continuidad pedagógica contemplando los sistemas de apoyo y acompañamientos imprescindibles para que las y los estudiantes logren acceder y resolver con creciente autonomía.

De igual modo, creemos que la valoración pedagógica debe ser realizada contemplando la excepcionalidad del momento, las condiciones de enseñanza ofrecidas, las desigualdades en relación con las tecnologías y la conectividad. Estos insumos nos permitirán obtener información válida para revisar las propuestas y brindar una enseñanza situada. En este marco, la evaluación que puede realizarse es la que tiene carácter formativo y acompaña los procesos de aprendizaje.

Los Equipos de Orientación Escolar, docentes y los Equipos Técnicos de la Modalidad de Educación Especial tienen un conocimiento y una mirada atenta de las y los estudiantes desde la especificidad de sus roles y la interdisciplina. Este saber acerca de la singularidad de las trayectorias permitirá visualizar cuáles son las configuraciones necesarias a la hora de planificar la propuesta y realizar sus ajustes.

“Se trata principalmente de conocer las características de los vínculos pedagógicos que se han podido construir en este tiempo y lo que urge fortalecer y mejorar para que la educación sea parte de la vida cotidiana de cada estudiante” (Subsecretaría de Educación, Circular 3; 2020: 4).





Las Reuniones de Equipo Escolar Básico, las reuniones institucionales, e interinstitucionales son el espacio de construcción colectiva por excelencia para realizar la evaluación conjunta y corresponsable de las propuestas para nuestras y nuestros estudiantes.

A modo de cierre

Frente a la incertidumbre que nos presentan estos tiempos, ponemos en valor el vínculo con las y los estudiantes y la importancia de fortalecer los lazos comunitarios, construir sabiendo qué es lo posible y necesario hoy.

La escuela se reinventa con el compromiso, el trabajo, las ideas, la solidaridad y creatividad de todas y todos. Si bien es claro que nada será como antes, este tiempo nos desafía e invita a pensar otras maneras de estar cerca y seguir enseñando.

Este documento busca acompañar ese desafío para fortalecer el trabajo articulado entre ambas modalidades en el marco de la corresponsabilidad pedagógica y desde la perspectiva de derechos que garantice la inclusión de la diversidad de infancias, adolescencias y juventudes.

Referencia bibliográfica

- Ley Nacional de Educación N° 26.206
- Ley Provincial de Educación N° 13. 688
- DGCYE, Resolución 1664/17.
- DGCYE, Subsecretaría de Educación. Acerca de la continuidad de las políticas educativas. Segunda etapa de cuarentena.
- DGCYE, Subsecretaría de Educación. Enseñanza y evaluación. Tercera etapa de cuarentena.
- DGCYE, Dirección Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Comunicación 1/2020 Líneas de Trabajo Prioritarias.
- DGCYE, Dirección Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. COMUNICACIÓN N° 2/2020 Programa institucional de intervención de las estructuras territoriales de la dirección de psicología comunitaria y pedagogía social “Nos cuidamos y cuidamos a quienes cuidan”.
- DGCYE, Dirección Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Continuidad Pedagógica: Aportes para los Equipos de Orientación Escolar (EOE) Comunicación 5/2020 “Nos cuidamos. Cuidamos a las/os y cuidamos a quienes cuidan”.
- DGCYE, Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. CIRCULAR TÉCNICA N° 2: Enseñanza y Evaluación en el marco de la continuidad pedagógica.





- DGCYE, Dirección de Educación Especial. Circular Técnica 1/2020.
- DGCYE, Dirección de Educación Especial. Circular Técnica 2/2020. “Enseñanza y evaluación”.
- DGCYE, Dirección de Educación Especial Dirección Provincial de Educación Secundaria Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional. Circular Técnica Conjunta 1/2020.
- DGCYE, Dirección de Educación Especial. Disposición 3/17 Orientaciones curriculares para áreas específicas. Dirección de Educación Especial.

